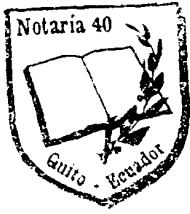


**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
GAN EDEN SERVICIOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS CÍA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS SRES.**

OFFIR ADAKI Y

DANIEL WAINMANN Y SRA.

A FAVOR DEL SR.

LUIS ALBERTO ORTIZ AGUILAR

CUANTÍA: US \$ 199.50

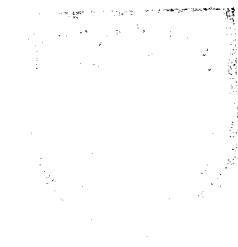
(DI 3a COPIAS)

P.A.

CesGan.doc

Escritura N° 114

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día ONCE (11) de ENERO de dos mil seis, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen por una parte el señor Offir Adaki y los cónyuges señores Daniel Wainmann y Sara Wainmann, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor Luis Alberto Ortiz Aguilar, también por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad israelí los tres primeros y ecuatoriano el último, mayores de edad, de estado civil soltero el primero, casados los restantes, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me



piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte el señor Offir Adaki y los cónyuges señores Daniel Wainmann y Sara Wainmann, por sus propios derechos a quienes para efectos del presente contrato se lo denominará CEDENTES, y por otra parte el señor Luis Alberto Ortiz Aguilar, también por sus propios derechos, a quien en adelante se los denominará CESIONARIO.- Los comparecientes declaramos ser de nacionalidad israelí los tres primeros y ecuatoriano el último, mayores de edad, de estado civil soltero el primero, casados los restantes, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse y domiciliados en este cantón Quito.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura de nueve de septiembre de dos mil tres, otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Gustavo García Banderas e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el uno de octubre del mismo año, se constituyó la compañía GAN EDEN SERVICIOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS CÍA. LTDA.- DOS) Mediante Junta Universal de Socios de la compañía GAN EDEN SERVICIOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS CÍA. LTDA., celebrada el nueve de enero de dos mil seis, se resolvió transferir la totalidad de las participaciones de los señores Offir Adaki y Daniel Wainmann y su cónyuge la señora Sara Wainmann esto es esto es el primero trescientas noventa y ocho (398) participaciones y el segundo con su cónyuge una participación (1) a favor del señor Luis Ortiz Aguilar.- CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.- En virtud de los antecedentes expuestos, Offir Adaki y Daniel Wainmann y su cónyuge la señora Sara

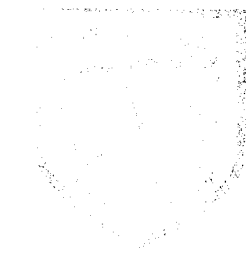
DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



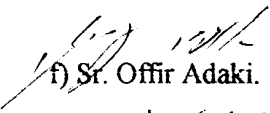
Wainmann, ceden un total de trescientas noventa y nueve participaciones (399), de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00), cada una, de la compañía GAN EDEN SERVICIOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS CÍA. LTDA., a favor del señor Luis Alberto Ortiz Aguilar.- Por lo cual el nuevo capital social de la empresa queda estructurado de la siguiente forma: *****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PARTICIPACIONES
Luis Alberto Ortiz Aguilar	400	200	400
TOTAL:	400	200	400

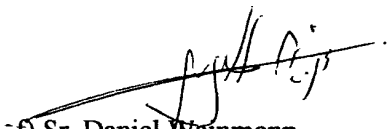
CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El señor Luis Alberto Ortiz Aguilar, acepta la cesión de participaciones efectuada por parte de los señores Offir Adaki y Daniel Wainmann y su cónyuge la señora Sara Wainmann.- QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El señor Luis Alberto Ortiz Aguilar, cancela a la firma del presente contrato la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 199.00) al señor Offir Adaki; y al señor Daniel Wainmann y su cónyuge la señora Sara Wainmann, cancela a la firma del presente contrato la cantidad de CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 0.50), por concepto de la precitada cesión de participaciones.- SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En caso de controversias las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Tribunales de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.- Usted señor Notario, usted se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor Pablo Falconí Castillo, abogado con matrícula profesional número siete mil ochocientos tres (N° 7803) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura



pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mi
el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para
constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-


f) Sr. Offir Adaki.

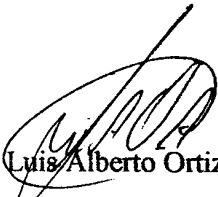
c.i. 171640791-4


f) Sr. Daniel Wainmann.

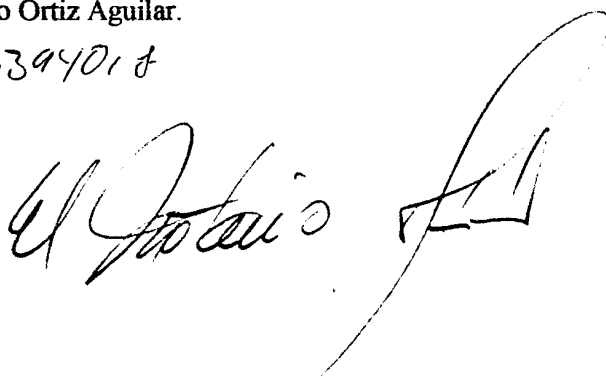
c.i. 171336277


f) Sra. Sara Wainmann.

c.i. 171333707-7


f) Sr. Luis Alberto Ortiz Aguilar.

c.c. 1716394018



ISRAELI
SOLTERO
ESTADO
SECUNDARIA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PAJURE
SHOSHANA KARO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 11 DE JUNIO DE 1998
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
17/06/2010
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. C.A. 11821179
FIRMA DE LA AUTORIDAD
E
FUE FOTOGRAFADO

ISRAELITA V 3343 1 2222
 NO. 1200 SARA WAINMANN
 ESTADO SUPERIOR LUCRATIVAS PERMITIDAS POR LEY
 INSTRUCCION PROF. 2000
 NOMBRE Y APELLIDO SARA WAINMANN
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE SARA WAINMANN
 QUITO PICHINCHA-12-02-99.
 QUITO-12-02-99.011.
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO. 1214150
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSAL
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 17-1333627-7
 DANIEL WAINMANN
 NOMBRES Y APELLIDOS
 8 DE SEPTIEMBRE DE 1957
 BUENOS AIRES ARGENTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL EXT. 24 17325 47128
 QUITO PICHINCHA 1.995 EXT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 FIRMA DEL CEDULADO

ISRAELITA
 NACIONALIDAD CC. DANIEL WAINMANN
 ESTADO SUPERIOR DOMESTICOS
 INSTRUCCION YASOB RUTMAN
 NOMBRES Y APELLIDOS IDA RUTMAN
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
 QUITO 8 MARZO 1993
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 MUERTE DEL TITULAR. tipo
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO. CA- 0151594
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSAL
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 171333707-7
 SARA WAINMANN
 NOMBRES Y APELLIDOS
 25 OCTUBRE 1953
 SANTIAGO CHILE- CHILE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL AT 19 12745-41881
 QUITO PICHINCHA-92-EXT. NO.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171639401-8

ORTIZ AGUILAR LUIS ALBERTO

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

13 SEPTIEMBRE 1979

FECHA DE NACIMIENTO 002- 0135 00931 M

IMBABURA/ OTAVALO

JORDAN DE INSCRIPCION 1979

ECUATORIANA***** V234212242

CASADO FLORES GOMEZ ROSA AURORA

PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO

MANUEL ORTIZ

ROSA ELENA AGUILAR

QUITO 26710/2005

26/10/2017

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1668789

FORMA No Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

125 - 0107 NUMERO 1716394018 CEDULA

ORTIZ AGUILAR LUIS ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA

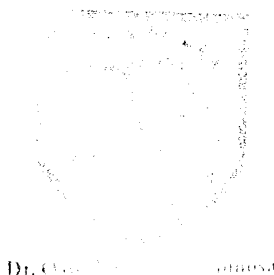
SECCION

BOLETA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



Dr. Carlos...

Handwritten signature or mark at the bottom right.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA GAN EDEN SERVICIOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS CIA. LTDA.
LLEVADA A CABO EL 9 DE ENERO DE 2006**

A las 12h00 del día 9 de enero de 2006, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía **GAN EDEN SERVICIOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS CIA. LTDA.**, en las oficinas principales de la empresa de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
OFFIR ADAKI	\$ 398,00	\$ 199,00	398
DANIEL WAINMANN	\$ 1,00	\$ 0,50	1
LUIS ORTIZ AGUILAR	\$ 1,00	\$ 0,50	1
TOTAL:	USD \$ 400,00	USDS 200	400

Se constata la presencia del 100% del capital pagado y acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal de la compañía para tratar el siguiente orden del día:

Resolver sobre la transferencia de participaciones de los socios señores Offir Adaki y Daniel Wainmann, que poseen compañía GAN EDEN SERVICIOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS CIA. LTDA.

Preside la reunión el señor **Offir Adaki** y actúa como secretario ad-hoc el señor Daniel Wainmann.

Una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día.

Toma la palabra el Gerente General, y con respecto a la decisión de transferir las participaciones, expresan lo siguiente:

- Los socios **Offir Adaki** y **Daniel Wainmann**, han tomado la decisión y manifiesta, en forma libre y voluntaria la transferencia de la totalidad de sus participaciones; esto es el primero trescientas noventa y ocho (398) participaciones y el segundo una participación (1) a favor del señor **Luis Ortiz Aguilar**.

La moción es aprobada unánimemente y en tal virtud se resuelve:

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



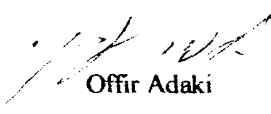
- 1) Transferir la totalidad de las participaciones de los señores **Offir Adaki** y **Daniel Wainmann**, esto es el primero trescientas noventa y ocho (398) participaciones y el segundo una participación (1) a favor del señor **Luis Ortiz Aguilar**

En tal virtud el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía quedaria estructurado de la siguiente forma:

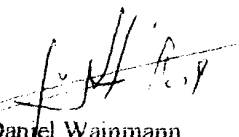
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
LUIS ORTIZ AGUILAR	USD \$ 400	USD \$ 200	400
TOTAL:	USD \$ 400,00	USD\$ 200	400

Sin más que tratar, el Presidente de la sesión, la levanta y concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

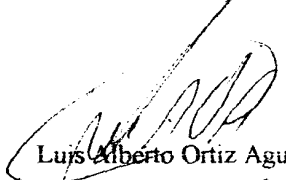
Se reinstala la sesión a las 13h30 horas, se da lectura a la Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.


Offir Adaki

C.I. # 171620741-4

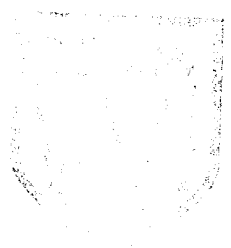

Daniel Wainmann

C.I. # 1711336117

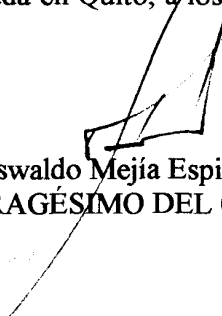

Luis Alberto Ortiz Aguilar

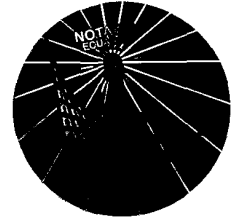
C.C. # 1716394018

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


Dr. Oscar ...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GAN EDEN SERVICIOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS CIA. LTDA., que otorgan los señores Offir Adaki y Daniel Wainmann y señora, a favor del señor Luis Alberto Ortiz Aguilar, firmada y sellada en Quito, a los once días del mes de enero de dos mil seis.-


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





**DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía GAN EDEN SERVICIOS COMERCIALES Y TURISTICOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante el Doctor Gustavo García Banderas el 09 de septiembre del 2003; lo referente a la Cesión de Participaciones constante en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, veinticuatro de enero del dos mil seis.-

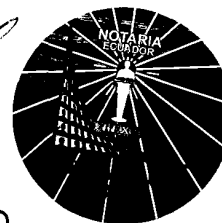


**DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

43874228



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2975** de REGISTRO MERCANTIL de primero de Octubre del dos mil tres, a fs 2575, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía **“GAN EDEN SERVICIOS COMERCIALES Y TURISTICOS CIA LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticinco de Enero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng